

Ushuaia, 17 de febrero de 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF n° 437/2012 del Registro de Expedientes de esta Universidad; la Ley de Creación N° 26.559; el Estatuto Provisorio de la UNTDF; las Resoluciones del Rector Organizador (R.O.) N° 292/2012, 333/2013, 129/2014 y 274/2014; las Actas de la Sesiones del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 17 de octubre, 17 de noviembre de 2016 y 15 de febrero de 2017; la Resolución (DICPA) n° 002/2017; el Acta Breve de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 17 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (R.O.) N° 292/2012 se aprobó el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Geología, a cargo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), la cual fuera luego modificada por la Resolución (R.O.) n° 333/2013 y, a su vez, por la Resolución (R.O.) N° 129/2014.

Que así las cosas, mediante Resolución (R.O.) N° 274/2014 se modificó el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Geología, aprobado mediante Resolución (R.O.) N° 333/2013 y su modificatoria, Resolución (R.O.) N° 129/2014.

Que el Director del ICPA propuso al Consejo de Instituto en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2016, una modificación en los Planes de Estudios de las carreras a cargo del Instituto con el fin de unificar el cursado y los contenidos de las asignaturas comunes a las tres carreras.

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos del CICPA consideró pertinentes los cambios propuestos, en pos de mejorar el balance horario de los cuatrimestres y la correlación de los conocimientos requeridos para el adecuado cursado de las asignaturas.

Que la Secretaría Académica de la UNTDF tomó debida intervención

Que el Director del ICPA emitió la Resolución (DICPA) n° 002/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, en la cual se resolvió *“Modificar ad referendum del Consejo de Instituto del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, la ubicación de las asignaturas “Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente”, “Matemática Avanzada para Ciencias Naturales”, y “Estadística Básica para Ciencias Naturales” en el Anexo III de la Resolución R.O. 274/2014, quedando la estructura curricular conforme se detalla en el Anexo I, el cual en un total de 1 (una) foja, forma parte integrante de la presente, y respetando la Matriz de Equivalencias aprobada mediante Resolución R.O. 470/2014.”*

Que el CICPA la ratificó en plenario el 15 de febrero de 2017.

Que así las cosas, en virtud del Artículo 45° Inc. G del Estatuto Provisorio de la UNTDF, el Consejo Superior dio tratamiento en la Sesión mencionada en el Visto, a la modificación ///

///

del plan de estudios de la carrera de Lic. en Geología arriba mencionado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

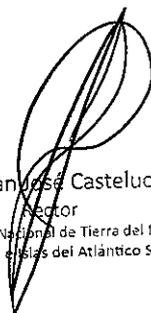
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el Plan de Estudios de la carrera de Lic. en Geología del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), cambiando la ubicación de las asignaturas “Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente”, “Matemática Avanzada para Ciencias Naturales” y “Estadística Básica para Ciencias Naturales” en el Anexo III de la Resolución (R.O.) n° 274/2014, quedando la estructura curricular conforme se detalla en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente en un total de una (01) foja, y respetando la Matriz de Equivalencias aprobada mediante Resolución (R.O.) n° 470/2014.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese a la Secretaría Académica y al ICPA a sus efectos. Publíquese en la página web de la Universidad para conocimiento de toda la comunidad universitaria. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 012/2017


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Sector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Anexo I – Resolución CS n° 012/2017

ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANA	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO
1° CUATRIMESTRE					
Introducción a la Geología	Cuatrimstral	8	136	-	Presencial
Química General e Inorgánica	Cuatrimstral	7	119	-	Presencial
Matemática Inicial	Cuatrimstral	8	136	-	Presencial
2° CUATRIMESTRE					
Física I para Ciencias Naturales	Cuatrimstral	5	85	Matemática Inicial	Presencial
Paleontología	Cuatrimstral	8	136	Introducción a la Geología	Presencial
Filosofía, Epistemología y Metodología de la Ciencia	Cuatrimstral	4	68	Introducción a la Geología	Presencial
Taller Integral de Campo I	-	Variable	24	Introducción a la Geología - Paleontología	Presencial
3° CUATRIMESTRE					
Mineralogía Óptica y Sistemática	Cuatrimstral	9	153	Química General e Inorgánica – Introducción a la Geología – Física I para Ciencias Naturales	Presencial
Matemática Avanzada para Ciencias Naturales	Cuatrimstral	5	85	Matemática Inicial	Presencial
Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente	Cuatrimstral	4	68	-	Presencial
4° CUATRIMESTRE					
Física II para Ciencias Naturales	Cuatrimstral	5	85	Física I para Ciencias Naturales	Presencial
Geoquímica	Cuatrimstral	8	136	Química General e Inorgánica – Introducción a la Geología	Presencial
Estadística Básica para Ciencias Naturales	Cuatrimstral	6	102	Matemática Inicial	Presencial
Taller Integral de Campo II	-	Variable	64	Mineralogía Óptica y Sistemática - Geoquímica	Presencial
Examen Nivel I de Inglés	-	-	-	-	Presencial

Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ing. Juan José Castellucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Onas 450 (CP 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina
Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidad@untdf.edu.ar